

Bogotá D.C; junio de 2022

Doctora
ANA MARIA NORIEGA GARCIA
Oficina Asesora de Comunicaciones
Secretaría Distrital de Hacienda
anoriega@shd.gov.co
ecastellanos@shd.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta proposición aditiva a la proposición 350 de 2021 sobre “Gastos en imagen y publicidad en el Distrito Capital” ID467417.

Reciba un cordial saludo,

Hemos recibido su solicitud de información radicado en FONCEP mediante ID 467417, en el cual nos solicitan la siguiente información para dar respuesta a la proposición 350 de 2021:

“1. ¿Cuál es el presupuesto asignado a la oficina de Comunicaciones y Prensa o su equivalente para la vigencia 2022?”

- » *Rubro*
- » *Concepto de gasto*
- » *Por proyecto de inversión si aplica*
- » *Porcentaje de ejecución de ese presupuesto general asignado a la fecha”*

Respuesta Foncep:

Se adjunta archivo en Excel con la información solicitada. Verificar Anexo 1 - proposición aditiva a la proposición 350 de 2021- pestaña denominada: “1. Presupuesto asignado 2022”

“2. Respecto de esas oficinas de Comunicaciones y Prensa o su equivalente responder lo siguiente para la presente vigencia:

- » *Número de contratistas asignados*
- » *Valor total de esa contratación*
- » *Número de contrato, objeto, nombre del contratista y valor de los honorarios”*

Respuesta Foncep:

Se adjunta archivo en Excel con la información solicitada. Verificar Anexo 1 - proposición aditiva a la proposición 350 de 2021- pestaña denominada: “2. Contratistas”



“3. ¿Cuenta la entidad con un plan de comunicaciones para la vigencia 2022? De ser afirmativa la respuesta adjúntelo con el seguimiento realizado en lo corrido del año.”

Respuesta Foncep:

Para dar respuesta a la solicitud se adjuntan los siguientes documentos:

- » Plan de acción institucional que incluye acciones del plan de comunicaciones para la vigencia. Anexo 2 - PAI 2022_V2 FONCEP

“4. ¿Cuál es el presupuesto destinado para pauta publicitaria en medios para la vigencia 2022?”

Respuesta Foncep:

El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP se permite informar que no ha destinado presupuesto para pauta publicitaria durante la vigencia 2022.

“5. Indicar si la Entidad durante la vigencia 2022 ha suscrito contratos o convenios interadministrativos con el propósito de desarrollar divulgación institucional, específicamente en sus proyectos, programas o campañas misionales. En este punto es preciso identificar el número del contrato, objeto, contratista, valor inicial, adiciones, plazo, prórrogas y link del SECOP.”

Respuesta Foncep:

El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP se permite informar que no ha suscrito contratos o convenios interadministrativos con el propósito de desarrollar divulgación institucional, específicamente en sus proyectos, programas o campañas misionales durante la vigencia 2022.

“6. Informar todos y cada uno de los contratos que se han suscrito para la presente vigencia relacionados con comunicaciones internas y externas, posicionamiento de imagen, gestión de espacios publicitarios, centrales de medios, divulgación de programas o políticas, y en general cualquier contratación relacionada con los temas descritos. La relación deberá contener la siguiente información y deberá ser allegada en un cuadro de Excel editable en el mismo orden que se propone a continuación:

- » *Modalidad de contratación*
- » *Tipo de contrato*
- » *Número del contrato*
- » *Objeto*
- » *Valor*
- » *Identificación SECOP*
- » *Contratista*
- » *Plazo”*



Respuesta Foncep:

Se adjunta archivo en Excel con la información solicitada. Verificar Anexo 1 - proposición aditiva a la proposición 350 de 2021- pestaña denominada "3. Contratación comunicación"

Estaremos atentos si requiere alguna información adicional.

Cordialmente,

MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO
Directora General

Anexos:

Archivo en Excel - Anexo 1 - proposición aditiva a la proposición 350 de 2021

Archivo en Excel - Anexo 2 - PAI 2022_V2 FONCEP

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Carlos Enrique Fierro Sequera	Jefe	Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Magnolia Vega Rodríguez	Asesor CSC	Dirección General	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES